

0051

DECRETO No. De 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y Leyes 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 del Decreto 076 de 2005, estableció la **Naturaleza y Composición del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS**, adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual estará integrado por *"el Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda Municipal, el Tesorero General del Municipio de Bucaramanga, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, un delegado del Señor Alcalde en materia económica, el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Contabilidad, el Coordinador del Grupo de Impuestos"*.

Que dado los múltiples compromisos del señor alcalde se hace necesario delegar a un funcionario del más alto nivel para que atienda las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, en el Municipio de Bucaramanga.

De acuerdo a lo anterior.

DECRETA

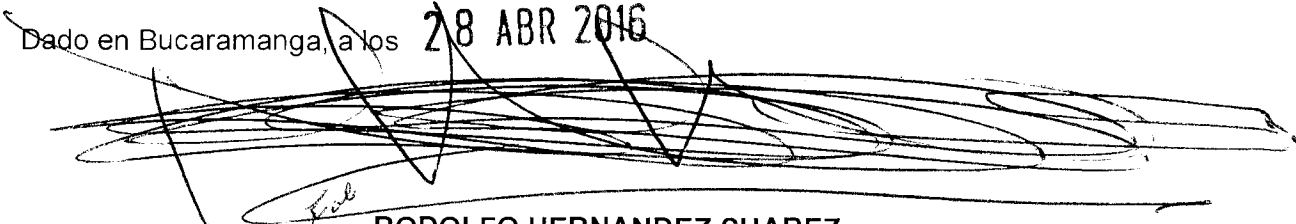
ARTICULO PRIMERO: DELEGAR a la Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Identificada con CC N° 63284722, en su calidad de Asesora del Despacho, código 105 grado 24 para que asista y represente en el Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, al Alcalde Municipal de Bucaramanga durante la sesión convocada el día 29 de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los

28 ABR 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal.

VoBo. MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME - Secretaria Jurídica Alcaldía

Revisó Aspectos Jurídicos: ROSA MARÍA VILLAMIZAR ORTIZ - SubSecretaria Jurídica.

Proyecto. Raúl Velasco Abogado SJ.

28

28

